



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0423-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector académico, con el Oficio N° 0119-2018-VRAcad-UNHEVAL, solicita permiso a cuenta de vacaciones el día 22 de marzo, por motivos estrictamente personales, por lo que requiere la emisión de resolución de encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Javier López y Morales;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02443-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0418-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 27 y 28 de marzo de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** la licencia a cuenta vacaciones el día 22 de marzo de 2018, solicitado por el Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del Titular.
- 3º **DISPONER** que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OGRH-UEyC-File
Archivo